

"2024 - 30º Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

022

Ushuaia, 04 ABR. 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-23606/2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos Alimenticios, para la elaboración de los productos panificados, necesarios para cubrir aniversarios de diferentes entidades, tales como clubes deportivos, oficinas de empleo, organizaciones sociales y demás instituciones que prestan servicios dentro de la Provincia, Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas - MJG.

Que mediante Resolución D.G.A.F.- S.A y P.P- N° 022/2024 se Autorizo el llamado a Compra Directa N° 00073/2024 (R.A.F. N° 101).

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de la evaluación de oferta obrante a orden N° 40, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomendó preadjudicar los renglones N° 01, N° 03, N° 04, N° 07, a favor de la firma ZAS3 S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71636507-3 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 226.060,00), ello por ajustarse en precio y cantidad; siendo además que las cantidades y el precio ofertado no resulta inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido y declarar desierto los renglones N° 2, N° 5, y N° 6, por no haber recibido ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18º, inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 0188/23 y 565/23, Anexo I-II, N° 001/24; Resolución M.E. N° 148/2024 y las

///...2

G.T.F.
S.A
✓

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondiente son Argentinos"

"2024 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada, N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO
DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa N° 00073/2024 (R.A.F. N° 101), por la que tramita la adquisición de insumos Alimenticios, para la elaboración de los productos panificados, necesarios para cubrir aniversarios de diferentes entidades, tales como clubes deportivos, oficinas de empleo, organizaciones sociales y demás instituciones que prestan servicios dentro de la Provincia, Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas - MJG, los renglones N° 01, N° 03, N° 04, N° 07, a favor de la firma ZAS3 S.A.S., CUIT: 30-71636507-3, por la suma total de de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA MIL CON 00/100 (\$226.060,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto los renglones N° 2, N° 5, y N° 6, por no a ver recibido ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Secretaria de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.yP.P. N° 022 /2024.-

G.T.F.
S.A
✓


Prof. Mariano M. Vallaro
Subsecretario de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondiente son Argentinos"